



# GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN Y RELACIONES PÚBLICAS



*“Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria”*

## **NOTA DE PRENSA N° 070-2013-GR.CAJ/DC.RR.PP.**

### **Familias pobres con casa propia**

**La Dirección Regional de Vivienda entregó el último lote de viviendas a familias de bajos recursos económicos que se beneficiaron con el programa “Techo Propio”.**



La Dirección Regional de Vivienda Construcción y Saneamiento, entregó 07 viviendas a igual número de familias de bajos recursos económicos que obtuvieron un bono del programa “Techo Propio”, indicó, el director regional de Vivienda, Jorge Alberto León Rojas, al momento de precisar, que cada bono familiar habitacional para la construcción de una vivienda, ascendió a 16 mil 900 nuevos soles.

Las familias que vivían en condiciones extremas porque no tenían una vivienda, ahora cuentan con una casa construida de material noble que incluye: cocina, comedor, dormitorio, instalaciones de agua potable, desagüe y luz eléctrica que contribuirán a mejorar las condiciones de vida de las familias beneficiadas.

Las últimas viviendas entregadas a los beneficiarios del programa “Techo Propio” son: Manuel Leonidas Bazán García, Martín Villacorta Julcamoro, Segundo Huangal Torres, Ramos Rudas Llanos, Nancy Hernández Mendoza, Carmela Vásquez Salazar y Elizabeth Villanueva Julcamoro; quienes agradecen a los funcionarios de la Dirección Regional de Vivienda por ayudarlos a obtener el bono familiar de vivienda.

#### **MÁS BONOS FAMILIARES**

Jorge León Rojas invocó a las familias de bajos recursos económicos acercarse a la Dirección Regional de Vivienda para presentar su expediente porque en el presente año existe mil 200 bonos familiares, hasta la fecha se han inscrito 700 familias, indicó.



# GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN Y RELACIONES PÚBLICAS



*“Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria”*

---

Para acceder al bono familiar de vivienda o de mejoramiento de su casa deben cumplir los siguientes requisitos: el inmueble debe estar ubicado en la zona urbana, tener título de propiedad inscrito en registros públicos, contar con servicios básicos, el propietario no debe haber recibido apoyo habitacional del estado (Fonavi, Enace o del Banco de Materiales), no ser propietario de una vivienda u otro terreno distinto al que se utilizará para dicho fin, tener un ingreso familiar no mayor a mil 620 soles al mes y acreditar un ahorro mínimo de 729 soles.

**Se agradece su difusión**  
**Cajamarca, 05 de abril de 2013**

**DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN Y RELACIONES PÚBLICAS**  
**GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA**